



Traducción de la Jutba
del viernes 16 de Ramadán de 1436 H.
acorde al 03 de julio de 2015,
pronunciada por el Sheij Turki Alaqeel
en la Mezquita del Centro Cultural Islámico
"Custodio de las Dos Sagradas Mezquitas" Rey Fahd
en Buenos Aires, Argentina.

ALGUNOS PRECEPTOS DEL AYUNO

En el nombre de Allah, el Clemente y Misericordioso. Alabado Sea Allah, Quien nos ha honrado con alcanzar este generoso mes; el mes grandioso de Ramadán, el mejor de todos los meses. La paz y bendiciones sean con nuestro Profeta Muhammad, quien era el más generoso de quienes obedecían a su Señor, y el más generoso durante el mes de Ramadán. Con él sean la paz y bendiciones de Allah, y con sus familiares, compañeros y seguidores hasta el Día del Juicio Final.

¡Hermanos en el Islam!

Os exhorto y a mí mismo a que tengamos temor de Allah y nos esforcemos en obedecerle (SWT) en este mes efímero que culminará en pocos días, y cuando lo hará se lamentará aquel que ha sido negligente con respecto a la obediencia a Allah y sentirá un profundo remordimiento por no haber aprovechado este bendito mes.

Sabed, hermanos, que Allah, Altísimo Sea, os ha prescrito en este mes de Ramadán el ayuno. Dice (SWT) en el Sagrado Corán: {¡Oh, creyentes! Se os prescribió el ayuno al igual que a quienes os precedieron para que alcancéis la piedad. Ayunad días contados} (2:183-184).

El ayuno consiste en la abstinencia de todo tipo de acciones que lo puedan anular desde el alba hasta el ocaso, con la intención de acercarse a Allah y lograr su complacencia.

Mencionamos a continuación estas acciones que invalidan el ayuno:

- 1- Comer y/o beber intencionalmente durante el día. Esto incluye también recibir una inyección vía intravenosa con sustancias alimenticias en el transcurso del día.
- 2- Tener relaciones sexuales durante el día. Es un pecado grave que exige realizar una expiación que consiste en liberar a un esclavo creyente. La persona que no pueda hacerlo deberá ayunar por dos meses consecutivos. De ser incapaz de hacerlo deberá alimentar a sesenta personas pobres.
- 3- El comienzo de la menstruación o la hemorragia posparto (en el caso de la mujer).
- 4- Sacar mucha sangre del cuerpo invalida también el ayuno sobre todo para el caso de donación. En cuanto a sacar un poco de sangre para los análisis esto no afecta al ayuno, así como sangrar sin querer por la nariz o por un corte; esto tampoco afecta al ayuno.



5- Vomitar intencionadamente; esto invalida el ayuno, sin embargo, si vomita y sale el vómito sin querer; entonces no afecta a su ayuno.

Hay algunos casos de personas que quedan exentas del ayuno y se les permite no ayunar:

- 1- El enfermo que no puede ayunar.
- 2- El viajero que se le hace penoso ayunar.
- 3- La mujer embarazada o que se encuentra en periodo de lactancia y, por lo tanto, no puede ayunar.
- 4- El menor que todavía no ha alcanzado la pubertad y no puede ayunar. Sin embargo, en caso de que pueda, habría que ordenarle ayunar para que se acostumbre.
- 5- Las mujeres que están con la menstruación y durante el puerperio.

¡Siervos de Allah!

Entre los mejores actos de adoración en este bendito mes se encuentran las oraciones voluntarias de la noche (Al Qiyam) que fue legislado para efectuarlo en comunidad después del rezo del 'Isha'. El Profeta (PyB) dijo: "Quien realice las oraciones durante las noches de Ramadán con fe sincera y esperando recibir la recompensa de Allah (no para presumir), todos sus pecados serán perdonados".

Luego de pasados tres días vendrán las diez últimas noches de Ramadán. Son las mejores noches de este mes y en ellas tiene lugar una noche llamada "Lailatu al qadr" (la Noche del Decreto) que es mejor que mil meses. Pues, en ella descienden los ángeles para asentir las súplicas de los creyentes y nuestro Señor atiende en ella toda plegaria y eleva en grados a sus siervos. Es una oportunidad valiosa, quien sabe si uno podrá volver a alcanzar estos preciosos momentos en el futuro de sus días, porque el plazo de vida de cada persona no es sino del conocimiento exclusivo de Allah, Altísimo Sea. Por lo tanto, el deber del musulmán es aprovechar este tipo de ocasiones magníficas.

Cuando llegaban las diez últimas noches de Ramadán, el Profeta (PyB) solía hacer un retiro espiritual en la mezquita y pasaba las noches orando y suplicando al Creador. Despertaba a sus familiares para que ellos también consagraran actos de adoración a Allah (SWT) y se esforzaba más de lo normal en estos últimos días del bendito mes para alcanzar "Lailatu al qadr". Decía: "Buscad la Noche del Decreto en las diez últimas noches de Ramadán, en las noches impares".

Rogamos a Allah, Enaltecido Sea, que nos haga triunfadores en este generoso mes y guíe al éxito a los musulmanes de este país conforme a todo lo que sea de Su complacencia. La paz y bendiciones de Allah sean con nuestro Profeta Muhammad, con sus familiares y compañeros.